

## **PETITORIO URGENTE: ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA**

**AL SEÑOR**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORRIETES**

**DR. GUSTAVO VALDES:**

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. con el objeto de exponer el ALERTA que nos causa la situación sanitaria de nuestra provincia, causada en gran parte por negligencia e impericia; como así también PROPONER medidas que entendemos son de carácter urgentes, necesarias y preventivas; Y que entendemos ayudaran a paliar este difícil momento. Son las siguientes:

1. **Urgente regreso a FASE 1 por el termino de 15 días en Capital:** Esto corresponde al reconocimiento de la CIRCULACION COMUNITARIA que significa la perdida de trazabilidad y por ende la imposibilidad de establecer una política de aislamiento individual que sirva realmente.- Es la única medida de prevención eficaz y clara herramienta sanitaria-social disponible para frenar el avance del COVID 19, no existe otra por ahora.-
2. **Cierre de la Capital:** Nadie sale y nadie entra a la Ciudad de Corrientes salvo transporte de proveedores, suministros, personal esencial, trabajadores informales para tareas sin aglomeración de personas por el término de 15 días. Coordinar esta medida en forma respetuosa y constructiva con el Gobierno del Chaco, para el manejo conjunto del Puente.
3. **Asueto Administrativo, Legislativo y Judicial en la Capital:** Deben comprometerse los tres poderes del Estado, se debe remarcar que actualmente el Poder Judicial sigue trabajando ya que no se suspendieron los plazos legales. Por tanto solicitamos se inste al Poder Judicial al dictado de FERIA EXTRAORDINARIA con suspensión de los plazos legales.-
4. **Implementación de burbujas barriales:** fuerte apoyo financiero y logístico de las Caps y Saps poniendo como prioridad la Atención Primaria de la Salud; y de los comercios barriales para satisfacer las necesidades básicas. Con el objetivo de que todos los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Corrientes permanezcan en sus respectivos barrios por 15 días, y evitar al máximo la necesidad de que las personas se trasladen al centro de la ciudad. De esta manera, no solo se limita la movilidad, sino también se descomprime el Hospital de Campaña y los hospitales de cabecera.
5. **Cierre de Empresas privadas no esenciales por 15 días:** El Sector privado no esencial debe contribuir cerrando el negocio y preservando la fuente laboral, ya que de nada sirve que solo sea el personal del Estado que pueda hacer un aislamiento cuando parte de la comunidad deba concurrir a sus trabajos y circular. Esto supone cierre de Shoppings, mercados, Casinos, Bares, Restos,

Restaurantes, Boliches y Playas, y se autorice con protocolos adecuados el funcionamiento de los negocios barriales de cercanía, así como las Farmacias.

6. **Relevamiento SOCIAL-LABORAL**: Determinar a través de la Subsecretaría de Trabajo las personas que tienen relación laboral en lo privado a fin de garantizar el pago de las remuneraciones correspondientes por estos 15 días.-
7. **Asistencia Alimentaria y Sanitaria**: Se le deberá asignar recursos suficientes para la subsistencia durante estos días de aislamiento a las personas desocupadas o informales de los Barrios de la Ciudad, así como asistencia sanitaria en territorio.- Que se intervengan las salitas barriales, ya sean municipales o provinciales, para determinar la capacidad operativa para asistir en territorio, reforzar de insumos y profesionales y establecer un sistema sanitario que cubra las necesidades de salud en general y en especial la pandémica del Covid 19 para derivación en el momento de mayor pico esperable.-
8. **Reparación Laboral al Personal de Salud Pública**: Que se imponga la seguridad laboral al personal de salud, registrando la relación laboral, y abonando sueldos acorde a la exigencia en la que se encuentran, de manera tal de estimular que más profesionales se acerquen al Sistema Público de Salud.
9. **Convocatoria al Sector Privado de la Salud**: Intimar a los prestadores privados de salud, a las obras sociales y Clínicas de Corrientes a que, con las inversiones propias necesarias y apoyo técnico del Ministerio de Salud, se hagan cargo como corresponde de sus pacientes con Covid19, garantizando la bioseguridad de los otros pacientes.
10. **Control y Prevención de la circulación de personas**: Que durante el tiempo del aislamiento se evite los actos represivos de las fuerzas de seguridad y se transformen los mismos en preventivos y educativos. Evitar detenciones masivas que generan aglomeraciones en Comisarías y mayor riesgo en la población. Establecer protocolos que impidan la circulación con actitudes conducentes de los funcionarios a comunicar y/o trasladar al ciudadano a realizar el aislamiento en su domicilio. Los controles deben hacerse hacia todas las clases sociales, no sólo a trabajadores y habitantes de los barrios.
11. **Intervenciones Territoriales Especiales**: Los barrios con mayores porcentajes de contagios deben ser intervenidos con mayor presencia sanitaria, de testeos masivos, de control de circulación y de apoyo alimentario hacia los hogares, ya que surgen de datos de los testeos que se están realizando que un 30% contrajo la enfermedad y que son la mayoría de barrios populares.
12. **Cuidar al Interior Provincial**: Cuidar al Interior de los contagios derivados de la Capital y sumar a los Pueblos a este sistema de FASE 1 cuando los contagios pudieran superar la trazabilidad, en coordinación con los Intendentes.
13. **Requerir Ayuda Extraordinaria de Nación**: Necesitamos un apoyo de personal especialistas en UTI para Covid19, médicos, enfermeras y kinesiólogos, por el tiempo que dure la emergencia. Debemos pedir a Nación esta ayuda, con los fondos necesarios para financiar este movimiento de personal foráneo que nos ayude. Requerir apoyo en recursos para más insumos, refuerzo salarial al personal de salud, y apoyo alimentario a los territorios, así como una

línea de crédito especial para las empresas pequeñas y medianas que deben cerrar sus puertas.

14. **Ampliar el Comité de Crisis:** Es necesario que el Gobierno reconozca el desafío de esta emergencia y deponga la actitud sectaria, convocando a la oposición política y a las organizaciones de la Sociedad Civil a integrarse al Comité de Crisis Provincial. Si todos somos escuchados podemos trabajar en conjunto a favor de la vida de los correntinos y correntinas evitando el caos y el abandono.-

*Corrientes, 17 de Noviembre de 2020.- FIRMAN:*

Red Corrientes de Derechos Humanos

Liga Argentina por los Derechos Humanos, Filial Corrientes

Asociación Derechos Humanos Mercedes Corrientes

Observatorio Judicial Goya

Mesa de DDHH de Bella Vista

Sindicato de Trabajadores Judiciales (Sitraj)

Multisectorial 21F

Fundación La Alameda

Partido Kolina Corrientes

Partido Comunista de Corrientes

Partido Convocatoria Popular

Nuevo Encuentro

Frente Grande Corrientes

Partido Proyecto Sur Corrientes

Miles TTT

Movimiento Evita

Movimiento Octubre

Corriente Social y Política La Colectiva

Movimiento La Dignidad

Colectivo de Mujeres Peronistas de Corrientes

Federación Tierra y Vivienda (FTV)

Movimiento Territorial Liberación (MTL)

Musel ONG

José "Tata" Sanáñez, Intendente de Santa Lucia

Humberto Osorio, Vice Intendente Pueblo Libertador

Ana Claudia Almirón, Senadora Nacional PJ

Jorge Antonio Romero, Diputado Nacional PJ

Nancy Sand Giorasi, Diputada Nacional PJ

Gerardo Bassi, Delegado CDR Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Fabián Ríos, Gerente de Obra de Aña Cuá, Yacyretá. PJ Corrientes

Víctor "Negro" Giraud, Senador Provincial

Carolina Martínez Llano, Senadora Provincial

Marcos Bassi, Diputado Provincial PJ

Félix Pacayut, Diputado Provincial PJ

María Alicia Meixner, Diputada Provincial PJ

César Víctor Acevedo, Diputado Provincial PJ

Miguel Mateo Arias, Diputado Provincial PJ

Marcos Jesús Otaño, Diputado Provincial PJ

José Mórtola, Diputado Provincial PJ

José Salinas, concejal del FdT de Capital

Verónica López Pereyra, DNI: 26.341.062 Concejal de Bella Vista

Lorena Pérez, Carballo Concejal Goya

Mario Aloy, concejal de Esquina PJ

César Anderson, Concejal de Tatacúa FdT

Maria Ines Fernandez, DNI: 20.089.003 Directora de Acción Social de Esquina

Sonia López, Diputada Provincial (MC)

Ariel Pereyra, ex Concejal de Goya

Juan González, Secretario General CTA de los Trabajadores Corrientes

Diego Daniel Ayala, DNI: 26.680.435 Secretario Adjunto y Gremial SADOP Corrientes

Mario Enrique Sánchez, DNI: 21.928.591 Secretario General SADOP Corrientes

Chano Romero, DNI: 5.673.718 Secretario Gral ATE Corrientes

José Correa, DNI: 16.625.111 Secretario General Asociación del Personal Argentino de Yacyretá (Apay)

María de los Ángeles Barboza, DNI: 27.295.848 Secretaria Adjunta Suterh Corrientes

Carmen Mendez Ason, Referente provincial Tupac Amaru y Secretaria Gral, Adjunta ATE

Nancy Esteche Vivoda, DNI: 23.077.005 Secretaria Adjunta SUTECO Seccional Capital y Secretaria de Comunicación y Prensa CTA de los Trabajadores Corrientes

Hebe Vázquez Ojeda, DNI: 29.925.150 Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA de los Trabajadores de Corrientes

Gonzalo Rubiola, Secretario de organización ATE Corrientes y Secretario de juventud de la CTA Corrientes

Walter Zamudio, Secretario Gremial de ATE

Teresa Navarro, Secretaria Adm. del Centro de Jubilados de Ate

Silvia Ester Badaracco, DNI: 20.720.881 Secretaria adjunta CTA Esquina-SUTECO

Antonia del Carmen Viaut, DNI: 25.836.218 Secretaria de Asistencia Social de la CTA de los Trabajadores, Militante y delegada de la Tupac Amaru en Libres

Ramón A Ramirez, DNI: 21.844.153 Secretario General CTA Esquina ATE

Zulema Clarisa Franco, DNI: 16.096.879 Directora Escuela 526 y Secretaria General SUTECO Goya

Ramírez Sergio Javier, DNI: 23.613.758 Profesor instituto San Rafael y sec adjunto SUTECO curuzu

Cinthia Sabrina Arejola, DNI: 31.117.712 Congresal ATR Paso de los Libres

Viviana Copello, DNI: 21.635.969 Delegada Congresal ATE Verde y Blanca, Paso de los Libres

Walter Ferreyra, DNI: 37.885.457 congresal ATE Villa Olivari

Mirta Beatriz Saucedo, DNI: 16.065.065 Esc.N\*3Del Centenario. Col. Sec. Pte H. Yrigoyen. SUTECO-CTA. CAPITAL

Ernesto Carbonel, DNI: 36.889.374 Referente Tupac Paso de los Libres

Claudia Paola Verón, DNI: 25.466.213 Tupac Amaru Ctes de Capital

Julio Cesar Laboni, DNI: 26.292.983 Referente Tupac San Carlos

Luis Jesús Ramirez, DNI: 37.883.869 Delegado Tupac Amaru B° Santa Teresita ciudad de Corrientes

Griselda del Carmen Sosa, DNI: 22.938.173 Delegada Tupac Amaru Barrio Juan de Vera ciudad de Corrientes

Victor Hugo Blanco, DNI: 33.792643 Delegado Tupac Amaru Barrio Juan XXIII ciudad de Corrientes

Ayrton Barrios, DNI: 40.420.496 Delegado Barrial Tupac Amau del Barrio San Geronimo ciudad de Corrientes.

Juan Pablo Acuña, DNI: 25.439.414 Secretario de Organización Territorial Tupac Amaru

Pablo Galarraga, DNI: 29.672.363 Delegado Barrio Esperanza Tupac Amaru

Leonardo Aquino, DNI: 37.585.768 Delegado Barrio Colombia Granaderos Tupac Amaru

Marcelo Mauriño, DNI: 13.904.796 ATE Corrientes

Dardo Maidana López, DNI: 16.625.222 ATE

Julio Sotelo, DNI: 10.407.860 Interventor del Partido Justicialista de Corrientes

Marcelo Mendoza, DNI: 33.683.861 Secretario General Irrompibles Corrientes

Edgardo Solis, DNI: 35.483.576 Presidente de Nuevo Encuentro Capital

Fernando Echeverría, DNI: 30.824.875 PJ Empedrado

José María Serbin

Hermindo Gonzalez, Militante Ddhh

Alejandro Villalba, Coordinador Académica Uncaus de Mercedes

Elida Alsina, DNI: 5.954.303 Doctora de Concepción del Yaguareté Corá

María Bar, DNI: 10.568.888 Trabajadora Social, militante de DDHH, feminista

Camilo Gómez Montero, cineasta

Diego Silva, DNI: 30.399.820 trabajador de prensa y secretario de Organización del Partido Comunista

Lucia Acevedo, Lic. en Enfermería y Afiliada a ATE.

Mariana Barreto, Delegada Corrientes Obra Social OSDOP

Alicia Casabonne, Ex Directora de Derechos Humanos de Goya

Cristina Mabel Arce, DNI: 27.888.291 Descamisados Santo Tomé

Stella Maris Ginocchi, DNI: 13.082.383 Agrupación Eva Perón Goya

Gustavo Oviedo, DNI: 21.868.142 periodista y dirigente del Movimiento Evita de Bella Vista

María Mollá, docente y secretaria política de la Federación Juvenil Comunista de Corrientes

Emilio Centurión, representante en Corrientes de la Liga Lgbtiq+ de las Provincias

Agustín Avalos Fernández Periodista- Comunicador Social

Walter Javier Cejas Esquivel, DNI: 32.566.428 abogado

Teresita Concepción Martínez, DNI 17.432.927

Juan Silva Casanova, DNI: 10.567.412

Patricia Abril, DNI: 20.912.930

Lilian Rut Lesieux

Daisi Liliana Borsatto

Samuel Prado

Marta Coronel

Andrea Belén Zamudio, DNI: 28.009.599

Nelson Figueredo, DNI: 26.292.442 Trabajador precarizado del Hospital de Santo Tomé. ATE

Verónica Briceño, DNI: 18.298.418

Lidia Susana Romero, DNI: 11.465.012

Miriam Alicia Corrales, DNI: 21.779.911 Ituzaingo

Ricardo Medina, DNI: 11.465.885

Kevin Alexis Kalil, DNI: 36.935.982

Rosa Alejandra Cañete, DNI: 17.450.509

Candelaria Mallea, DNI: 25.705.161

Eloisa Denis, DNI: 14.663.413



Felipe Joaquin Braun Acevedo, DNI: 44.826.040 Estudiante

Aurora Edith Gómez Barrios, DNI: 21.928.012 Trabajadora Independiente

Cristina Angélica Prieto, DNI: 20.676.174 Abogada

Alejandra Bravo, DNI: 26.895.914 Presidenta Provincial Agrupación TG

Hugo Iván Flores, DNI: 25.756.773

María del Carmén Fernández, DNI: 23.742.229

Griselda Laura Quiroz, DNI: 17.146.854